

de la Ley Hipotecaria, bajo el número 487/1999, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio López Oller y doña María del Carmen Cava Barriga, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 9 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 11.800.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 13 de junio de 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 11 de julio de 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para ser admitidos a licitación en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo fijado, calculándose esta cantidad para la tercera subasta con el tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, con el número 2460, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Capitán Haya, número 66, oficina 4070), presentando en dicho caso el correspondiente resguardo de ingreso debidamente cumplimentado y sin que sea admitida entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, que están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinada por los que desean tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, y en todas ellas también el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, tanto en el caso de ser festivo el día de la celebración, como si hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día o por cualquier otra causa impeditiva.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la adjudicación.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, si lo tuviere, por si ocurriera que el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, pero siempre siguiendo el orden de las pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto servirá como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos

del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Descripción: Finca, sita en calle Rocafort, número 145, quinto, derecha. Inscripción: Finca registral número 72.685, inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, tomo 940, folio 45, inscripción cuarta de hipoteca.

Dado en Madrid a 2 de marzo de 2000.—La Secretaria.—17.674.

MADRID

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 64 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de juicio de quiebra voluntaria número 1.103/97-L, a instancias de «Cruces, Obras y Construcciones, Sociedad Limitada» (en liquidación), representada por el Procurador don Manuel Sánchez-Puelles y González-Carvajal, en cuya pieza cuarta he dictado proveído de fecha 8 de marzo de 2000, por el que acuerdo el señalamiento de Junta de acreedores para graduación de créditos, que tendrá lugar el próximo día 27 de abril y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Gran Vía, número 52, cuarta planta, de Madrid.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de difusión de esta capital, expido y firmo el presente en Madrid a 8 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—17.671.

MADRID

Edicto

Doña María Vilma del Castillo González, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 565/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra doña Soledad Ródenas Corcoles y doña Pilar Ródenas Corcoles, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de remate será de 8.000.000 de pesetas, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de ese Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de calle Capitán Haya, 55, número 2443, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

La certificación registral que suple los títulos de propiedad, estará de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 29 de junio de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 13 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación en forma a doña Soledad Ródenas Corcoles y doña Pilar Ródenas Corcoles, que se encuentran en paradero desconocido.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 16.616. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín, libro 312 de Hellín, folio 187. Urbana destinada a almacén, situada en extramuros de la población de Hellín (Albacete), en la carretera de Madrid a Cartagena, sin número. Ocupa una superficie de 771 metros, de los cuales ocupa la edificación 191 metros y el resto está designado a patios, y que linda: Por la derecha, entrando, doña Clotilde, doña Ángeles y don Manuel Morales Clar monte; izquierda, don Félix y don Matías Ródenas Corcoles, y espalda, camino de la Estación.

Dado en Madrid a 9 de marzo de 2000.—17.976.

MADRID

Edicto

Doña María Pilar Vera Nafria, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 56 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Irya, Sociedad Anónima», Paseo, número 322, 28029 Madrid, habiendo designado como Interventores judiciales a don Rafael Marras Fernández-Cid, don Benito Agüera Marín y «Mazda, Ibérica de Alumbrado, Sociedad Anónima».

Madrid, 15 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—17.972.

MADRID

Edicto

Doña H. Almudena Maricalva Arranz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 51 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 508/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco J. Ortego Fernández y doña Carmen Benito Vega, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de

veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya (0182), número 2545, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de julio de 2000, a las doce horas, sirviendo el tipo 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de septiembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda situada en planta 9.^a, señalada con letra A, con entrada por el portal 1 del edificio «Aldebarán», bloque 11, sito en Madrid, calle Alfredo Marquerie, números 37 y 39.

Registral número 70.572. Inscrita al tomo 1.557, libro 1.086, folio 169 del Registro de la Propiedad número 38 de Madrid, por precio de trece millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochenta y siete pesetas (13.459.087 pesetas).

Dado en Madrid a 21 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—17.585.

MADRID

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia en providencia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra de «Anisa Gestión, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quiebra para que el día 19 de junio de 2000, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores, convocada para la graduación de los créditos de la quiebra 742/92, la que se celebrará en la Sala de Audiencias B, sita en la planta baja de la sede de los Juzgados de la calle María de Molina, 42 de Madrid.

Madrid, 23 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—18.040.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Josefa Santamaria Santigosa, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 294/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Ramón Jorge Pais Ferrín y doña Amelia Rodríguez Puget, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de mayo de 2000, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2404/0000/18/294/1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio de 2000, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Chalé en término de Pozuelo de Alarcón, edificado sobre la parcela número 62 A, de la zona B, de la finca denominada «Somosaguas», hoy calle Siete Cerros, número 21. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón, al tomo 151 actual, libro 144 de Pozuelo, folio 76, finca número 9.436, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 138.610.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 21 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez, Josefa Santamaria Santigosa.—El Secretario.—17.733.

MÁLAGA

Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 67/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Luis Caballero San José, contra don Agustín Salvago Toledo y doña Leticia María Salvago Soto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2934, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de julio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial número 2 en la planta baja del edificio denominado «Sol», situado en la avenida de Juan Sebastián Elcano, número 138, de Málaga. Con una superficie de 93 metros 13 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 1.366, sección primera, libro 606, folio 41, finca número 38.709, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 13.300.000 pesetas.

Málaga, a 16 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—18.018.